ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 06/2023
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 19 de julio de 2023, siendo las 10:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 06/2023, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; las consejeras María de la Luz Ortega Hernández, Millaray Navarro Ayala, Yenny Ariz Castillo, Jovana Skarmeta Bustos y Macarena Pérez Sánchez y los consejeros Omar Sarrás Jadue, Jorge Calvo Rojas y Fernando Bravo Arenas. También se encuentran presentes, Claudia Toro Caberletti, Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; las/os funcionarias/os de la Secretaría Katherinne San Martín, Maritza Castañeda, Hernán Rodríguez, Paz Oyarzún, Josefa Arias, Mariano Tacchi, Magdalena Möller y Mónica Díaz; asimismo, se encuentra presente Isidro Parraguez, asesor de Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y la abogada del Departamento Jurídico Francisca Bossel Navarrete.

TABLA:

1. **Programa de Internacionalización del Libro y Autores/as chilenos/as**
    - Selección de proyectos que conformarán la comitiva que asistirá a la Feria del Libro de Frankfurt 2023
    - Aprobación de comitiva que asistirá a Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023
    - Información invitación de honor Festival Eñe 2024
    - Información carta participación en Festival Internacional del Cómic de Angoulême
    - Invitación internacional a Consejera María de la Luz Ortega

2. **Diseño de bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2024**
    - Diseño de bases Investigación, convocatoria 2024
    - Diseño de bases Difusión, convocatoria 2024
    - Diseño de bases Fomento a la Lectura, convocatoria 2024
    - Diseño de bases Apoyo a la Industria, convocatoria 2024
    - Aprobación de nómina de evaluadores para convocatorias 2024

3. **Diseño de Convocatoria Pública 2023 para la Selección de obras de autores/as chilenos/as para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país.**
    - Diseño bases convocatoria pública 2024 para la Selección de obras de autores/as chilenos/as para para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país
    - Aprobación de nómina de evaluadores para convocatoria 2023

4. **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Programa de Internacionalización del Libro y Autores/as chilenos/as**
    - **1.1 Selección de proyectos que conformarán la comitiva que asistirá a la Feria del Libro de Frankfurt 2023**

La Secretaría comienza exponiendo datos generales de la convocatoria. Indica que se presentaron 17 proyectos, de los cuales, luego del proceso de evaluación, 12 obtuvieron puntaje de elegibilidad. A continuación, la Secretaría le presenta al Consejo dichos proyectos:

Folio	Título	Responsable	Región	Puntaje
693477	Participación de Agencia Puentes en Feria de Frankfurt	Agencia Puentes E.I.R.L.	Metropolitana	100
693624	VLP Agencia literaria + Autora + Periodista cultural en Frankfurt 2023	VUELAN LAS PLUMAS SpA	Metropolitana	100
692936	Venta de derechos, búsqueda de proyectos y alianzas editoriales en Feria del Libro Frankfurt 2023	Escrito con Tiza SpA	Metropolitana	100
692483	Misión Comercial Frankfurt 2023 Ampliación Mercado Internacional de libros NautaColecciones	NautaColecciones Editores Ltda.	Metropolitana	99,4
693533	Editorial Zig-Zag en Feria del Libro de Frankfurt 2023	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	Metropolitana	98,5
693610	Difusión y distribución de autoras, autores y editoriales chilenas en Frankfurt 2023 mediante ebooks Patagonia (Libros Digitales e Impresos Bajo Demanda)	CANOPUS EDITORIAL DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA	Metropolitana	95,5
692761	Editorial Cinosargo del norte de Chile en Frankfurt 2023	Centro social cultural mutual Tarapaca	Tarapacá	94,5
692849	Ediciones UC en la Feria del Libro de Frankfurt 2023	Pontificia Universidad Católica de Chile	Metropolitana	94
693646	Participación de Descontexto Editores en misión a Feria del libro de Frankfurt	Árbol Bricolage S.A	Metropolitana	94
693625	Asistencia editor de Zuramerica a Feria de Frankfurt	Zuramerica Ediciones & Publicaciones S.A.	Libertador General Bernardo O'Higgins	93,5
693781	Ediciones Mis Raíces promueve su catálogo sobre memoria en estos 50 años de conmemoración del Golpe de Estado en la Feria del Libro de Frankfurt	Asesorías Mis Raíces Limitada	Metropolitana	93
693223	Asistencia de Ediciones Ekaré Sur a la Feria de Frankfurt 2023	Ediciones Ekaré Sur Ltda.	Metropolitana	92

La Secretaría les recuerda a los consejeros y consejeras que las bases establecen que se financiarán hasta 6 proyectos; asimismo, indica que los criterios de selección son: i) De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, ii) En caso de que existan proyectos con igual puntaje se preferirán aquellos que hayan obtenido un mayor puntaje en el criterio Agenda de Trabajo. En consecuencia, propone seleccionar los proyectos Folio N° 693477, 693624, 692936, 692483, 693533 y 693610. Por su parte, los proyectos Folio N° 692761, 692849, 693646, 693625, 693781 y 693223, tendrían la calidad de no seleccionados.

Se les recuerda a los consejeros y las consejeras presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

Se deja constancia que la consejera Macarena Pérez se abstiene de pronunciarse respecto del proyecto Folio N° 692936, del responsable Escrito con Tiza SpA.

Los consejeros y consejeras debaten en torno a la propuesta y pasan a votar.

ACUERDO N° 1: Por mayoría absoluta de las consejeras y los consejeros presentes acuerdan aprobar la propuesta de selección de los proyectos Folio N° 693477, 693624, 692936, 692483, 693533 y 693610, conforme a lo expuesto anteriormente en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Convocatoria para asistir a la Feria del Libro de Frankfurt 2023. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

1.2 Aprobación de comitiva que asistirá a Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023

La Secretaría comienza explicando el contexto de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Indica que es la reunión editorial más importante de Iberoamérica y que todos los años contemplan países o conglomerados de países como invitados de honor, así, este año la Unión Europea es invitada de honor. Por su parte, Chile ha participado por más de 30 años y en dos oportunidades como invitado de honor (1999 y 2012). Desde 2014 el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha mantenido una importante presencia de autores gracias a la colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (DIRAC) y ProChile (mediante convenio de colaboración). Para este año, se contempla la construcción de un pabellón de 96 m^2, considerando espacio para presentaciones, área de reuniones y diseños e imágenes acordes a los ejes programáticos. Como lineamientos programáticos de la participación chilena el Consejo

definió que sería la Internacionalización la temática sobre Memoria y Derechos Humanos con motivo de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado. Además, este 2023 se celebran 30 años de los premios que entrega el Consejo, contenido que será también parte de la definición curatorial de la representación chilena.

Continúa señalando que el Consejo debe nombrar a 12 personas para formar parte de la delegación invitada, para formar la lista de personas propuestas se tuvo en consideración los nombres indicados por la organización, asimismo, se solicitó al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que propusiera autores que se desempeñen en el ámbito de las ciencias para asistir al programa de ciencias de la Feria. La Secretaría expone que, luego de sistematizar la información anterior, se reunió con la Comisión de Consejeros para elaborar un listado de nombres con titulares y reemplazos, aplicando los criterios para selección de autores seleccionados directamente por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura aprobados en Sesión Ordinaria N° 11/2021, agregando a los criterios anteriores que el/la autor/a no haya participado el año inmediatamente anterior en la instancia. Asimismo, hace presente que las suplencias se resolverán conforme al género en que se encuadra el/la autor/a propuesto/a. Se propone la siguiente nómina de titulares y suplentes:

Programa Fil	Actividad	Titulares	Suplentes
Literatura	Encuentro Internacional de cuentistas	María José Navia Torelli	Mauricio Electorat Müller
	Mesa Premios		
	Dramaturgia/mesa literatura y humor	Carla Paloma Zúñiga Morales	Isidora Stevenson Bordeau
	Mesa Premios		Daniela Ester Catrileo Cordero
	Guionistas/mesa catarsis/Latinoamérica Viva	Simón Andrés Soto Acuña	Isabel Angélica Allende Llona
	Mesa 50 años Golpe		
	Latinoamérica Viva/Mesa Nuevas masculinidades	Pablo Javier Simonetti Borgheresi	Carmen García Palma
	Mesa 50 años Golpe		
	Otros	María José Ferrada Lefenda	Claudio Alvarado Lincopi
	Mesa 50 años Golpe		Francisco Javier Ortega Ruiz
	Salón de la Poesía	Elicura Chihuailaf Nahuelpán	Rosa María Teresa Adriasola Olave (Elvira Hernández)
	Mesa Premios		
	Salón de la Poesía	Juan Santander Leal	Raúl Armando Zurita Canessa
Fil Ciencias		Sebastián Pérez Márquez	Teresa Paz Paneque Carreño
		Paula Jofré Pfeil	Miguel Roth Fuchs
Salón del Cómic y Novela gráfica		Consuelo Terra Polanco	Gabriela María Lyon Browne
		Pablo Jara Zenteno	
		Catalina Bustos Mendoza	

Se les recuerda a los consejeros y las consejeras presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

Se deja constancia que no hay inhabilidades.

El Consejo discute en torno a la propuesta y pasa a votar.

Acuerdo N° 2: El Consejo por unanimidad aprueba la propuesta de la Secretaría en cuanto a la conformación de la comitiva que participará en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023, se hace presente que, en caso de operar las suplencias, se respetará el criterio de paridad de género para la elección de las/os autoras/es.
Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

1.3 Información invitación de honor Festival Eñe 2024

La Secretaría señala que como Ministerio se ha adoptado como protocolo informar al Consejo respecto de las invitaciones de honor que extiendan a Chile. Les recuerda a los consejeros y consejeras que es exclusiva facultad del Ministro determinar si acepta o declina dicha invitación. No obstante, el Consejo tiene la facultad de manifestar su opinión respecto de estas materias y apoyar la participación de Chile en las diferentes instancias.

La Secretaría indica que desde Festival Eñe extendieron invitación de honor a Chile para la 16° edición del Festival a desarrollarse durante los meses de octubre y noviembre de 2024, en Madrid y Málaga. Expone que la organización del Festival asumirá gastos relativos a los viajes; alojamiento; producción y técnica de los actos del Festival; difusión del Festival; diseño, edición e impresión de materiales de comunicaciones; gabinete de prensa para dar cobertura a los actos organizados con Chile como país invitado; grabación videográfica y posterior edición de los actos en que participe Chile; cesión de espacios para realización de acciones como país invitado; y, organización, dirección y coordinación integral del Festival. Por su parte, Chile deberá asumir el pago de EUR 15.000 (quince mil euros) por la presencia y participación como país invitado; viajes internos y honorarios de los autores invitados.

Se deja constancia que siendo las 11:02, la consejera Millaray Navarro se retira de la sesión.

El Consejo discute entorno a la información entregada y manifiesta su apoyo a la participación de Chile como invitado de honor, ya que permitiría lograr un mayor alcance a los/as autores/as chilenos/as. La Secretaría indica que informará al Ministro.

1.4 Información carta participación en Festival Internacional del Cómic de Angoulême

La Secretaría informa al Consejo que desde la Cooperativa de Narrativa Gráfica Chilena, Chile Cómic y Cooperativa Gráfica Chilena presentaron una solicitud formal de retomar la participación en el Festival Internacional del Cómic de Angoulême.

Indica que desde 2018 y hasta 2020, Chile participó en el festival, sin embargo, producto de la pandemia en 2020 debieron destinar los recursos a otras convocatorias. Agrega que este festival es uno de los más importante en Europa, siendo más relevante que la Comic-Con en Estados Unidos, pese a no ser una gran feria, por el lugar en que se encuentra y el espacio destinado a esta. La feria se lleva a cabo por alrededor de 3 a 5 días, contempla actividades únicamente para autores/as francoparlates, siendo esta la principal dificultad para los/as autores/as chilenos/as. En ese sentido, desde la Secretaría se propone retomar la asistencia al festival dirigido a la venta de derechos autorales. Asimismo, redireccionar la participación al mercado español, ya que no existiría la barrera idiomática, facilitando el ingreso al mercado.

El Consejo debate la propuesta, manifestando su acuerdo en volver a participar en el Festival Internacional del Comic de Angoulême, así como prospectar instancias de este estilo en España.

1.5 Invitación internacional a Consejera María de la Luz Ortega

La Secretaría expone que desde la organización del Encuentro de literatura hispanoamericana invitaron a María de la Luz Ortega en razón de su calidad de Consejera.

La consejera Ortega indica que en esta oportunidad se analizará lo que ha ocurrido con el libro y la lectura a 50 años del Golpe Militar en Chile; agrega que su ponencia busca la visibilización de las autoras chilenas.

El Consejo discute entorno a la posibilidad de entregar viatico a la consejera, acordando que la Secretaría realizará las consultas pertinentes para evaluar la factibilidad jurídica y financiera de la solicitud.

Se deja constancia que siendo las 11:42, la consejera Millaray Navarro se reincorpora.

2. Diseño de bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2024

La Secretaría comienza indicando que este año los concursos tienen aperturas separadas, correspondiendo en esta oportunidad sancionar las bases de convocatoria de las Líneas de Fomento de la Lectura, Difusión en Medios de Comunicación, Apoyo a la Industria e Investigación. Agrega que para el diseño de dichas convocatorias se siguieron los lineamientos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB); igualmente, se hizo un levantamiento de información respecto de la experiencia de evaluadores/as de las convocatorias 2023, así como las sugerencias y comentarios realizados por las consejeras y consejeros en espacios de revisión de reclamaciones. También se siguieron las directrices indicadas desde la Subsecretaría vinculadas a 1) la simplificación en las entradas de postulación; 2) mejorar la calidad de cada una de las fases del proceso concursable, especialmente la evaluación y los instrumentos

asociados; 3) aportar a la descentralización y fomento de las escenas regionales y locales; y, 4) generar nuevas formas de financiamiento cultural. Además, se contemplaron los enfoques de simplificación, territorial, género y necesidades estratégicas del sector.

2.1 Diseño de bases Fomento a la Lectura, convocatoria 2024

La Secretaría señala que esta convocatoria tiene como objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos que fomenten la lectura, ámbito A de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, destinado a promover la lectura en todos sus formatos y soportes como un factor esencial en la formación de personas creativas, reflexivas, críticas y participativas. que pone al centro de su misión a lectoras y lectores. Considera dos modalidades: Mejoramiento de espacios de lectura, y Apoyo a la gestión de espacios de lectura.

A continuación, expone las diferencias entre la convocatoria 2023 y la propuesta 2024, en esta línea de concurso:

	LÍNEA	Modalidad	Submodalidad	Postulante	Duración	Gastos	Monto max. proy $	Presupuesto $
2023	Fomento de la Lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura		Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	Personal Operación Inversión	18.000.000	630.000.000
		Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura					18.000.000	150.000.000
		Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación					30.000.000	300.000.000
		Apoyo a la gestión de bibliotecas populares					20.000.000	200.000.000
		Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura					45.000.000	395.287.000
		Fomento de colecciones bibliográficas					10.000.000	120.000.000
		Bibliomóvil		Persona Jurídica			25.000.000	148.000.000
2024	Fomento de la Lectura	Mejoramiento espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)	-	Persona Jurídica	Hasta 12 meses	Personal Operación Inversión	25.000.000	500.000.000
		Apoyo a la gestión espacios de lectura	Iniciativas de fomento de la lectura en espacios culturales o educativos	Persona Natural y Jurídica			10.000.000	550.000.000
			Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura	Persona Jurídica		Personal Operación	10.000.000	160.000.000
			Fomento de colecciones bibliográficas				10.000.000	160.000.000

El consejero Omar Sarrás manifiesta su preocupación respecto de los cambios presentados por la Secretaría, argumentando que dichas modificaciones no estarían justificadas, y que se estaría desmantelando la convocatoria. Agrega que no es posible separar la escritura de la lectura, ambos son necesarios para el otro, por lo que mal podría llamarse "Fomento de la Lectura" a secas. Señala que la simplificación no es buena en este ámbito, que se estarían disminuyendo las modalidades de 7 a 2 sin justificación, por el contrario, la distinción permite entregar claridad a los postulantes. Por su parte, tampoco se consideran las bibliotecas populares en esta convocatoria, haciendo aún más difícil la participación de estos espacios al incluir el requisito de contar con personalidad jurídica. Añade que puede existir desconocimiento de esta información por parte del Consejo por ser nuevos consejeros/as o por no ser parte o no asistir a las reuniones de comité. Finaliza su intervención manifestando que, ante lo expuesto, prefiere el modelo de convocatoria 2023.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva señala que el fomento a la escritura está relacionado a fomento lector, y que perfectamente se pueden incluir proyectos con esa finalidad en esta convocatoria. Agrega que el gran problema de la convocatoria 2023, consistía en que competían en una misma modalidad fomento lector y/o escritor, es por dicha razón que se incorporaron los talleres de creación literaria como modalidad aparte, evitando dicha competencia.

El Consejo discute en torno a dilucidar qué entiende por fomento de la lectura y escritura y cómo esto impacta en la convocatoria. La Secretaría sugiere cambiar el nombre de la modalidad a "*Iniciativas de Fomento que integran la Lectura y Escritura como un proceso*".

El consejero Sarrás señala que, en atención a la discusión previa y siendo responsables, como Consejo primero es necesario acordar definiciones básicas, por lo que no deberían sancionar el diseño de bases. El consejo manifiesta su voluntad de aplazar el pronunciamiento respecto del diseño de bases de las convocatorias 2024 en una próxima sesión, lo cual es aceptado con el resto de los consejeros y consejeras presentes y la Secretaría.

3. <u>Diseño de Convocatoria Pública 2023 para la Selección de obras de autores/as chilenos/as para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país.</u>

3.1 <u>Diseño bases convocatoria pública 2023 para la Selección de obras de autores/as</u>

La Secretaría informa que se reunió con el Comité de Consejeros para trabajar en la propuesta de diseño de bases de la convocatoria 2023 para la Selección de obras de autores/as chilenos/as para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país. En dicha instancia se acordó proponer al resto de consejeros y consejeras continuar con el diseño de bases de la convocatoria 2022, con miras a elaborar las bases de convocatoria 2024 con más tiempo.

La Secretaría indica que esta convocatoria tiene como objetivo promover las obras editadas de autores nacionales, fomentar la lectura y apoyar a la industria del libro, cumpliendo así con la Ley N° 19.227 de Fomento del Libro y la Lectura.

Indica que las obras postuladas deberán ser primera edición publicada entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, podrán ser obras de autores/as chilenos/as y extranjeros/as con residencia en Chile.

Se contemplan las siguientes categorías:

1. Literatura Ficción
2. Literatura No Ficción
3. Patrimonio y Artes
4. Generalidades
5. Ciencias Básicas y Aplicadas
6. Ciencias Sociales y Humanidades (A)
7. Ciencias Sociales y Humanidades (B)
8. Ciencias Sociales y Humanidades (C)
9. Infantil-Juvenil
10. Narrativa Gráfica

Los criterios de evaluación son:

i) Evaluación de contenidos (50%)
ii) Evaluación de edición (15%)
iii) Evaluación pertinencia (20%)
iv) Evaluación presupuestaria (15%)

El criterio de selección es: De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación.

Para esta convocatoria el puntaje de elegibilidad será de 90 puntos y se contempla etapa de admisibilidad.

<u>ACUERDO N° 3</u>: El Consejo, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta de diseño de bases para la convocatoria 2023 para la Selección de obras de autores/as chilenos/as para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país, en los términos propuestos por la Secretaría. Se deja constancia que en todo lo no modificado, rige íntegramente el diseño aprobado para la convocatoria 2022. Asimismo, el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

4. Varios

- La Secretaría cita al Consejo a Sesión Extraordinaria para sancionar el diseño de bases de convocatoria 2024, correspondiente a las líneas de Fomento de la Lectura, Difusión en Medios de Comunicación, Apoyo a la Industria e Investigación, el día viernes 21 de julio a las 16:00 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaria de este Consejo, de conformidad a lo

dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Siendo las 14:15 horas se pone término a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

CLAUDIA TORO CABERLETTI
Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Millaray Navarro Ayala		**Yenny Ariz Castillo**

María de la Luz Ortega Hernández		**Jovana Skarmeta Bustos**

Macarena Pérez Sánchez		**Fernando Bravo Arenas**

Omar Sarrás Jadue		**Jorge Calvo Rojas**